

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano del Magisterio de la provincia

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Avenida de Zaragoza, número 6.

De los trabajos que se publiquen se harán responsables sus autores.—No se devuelven los originales.

⇓ PUBLICATION SEMANAL ⇓

Toda la correspondencia, a la Dirección
Avenida de Zaragoza, núm. 6

Anuncios a precios convencionales.

Año XXIII

Teruel 5 de Octubre de 1935

Núm. 1092

Reformas de enseñanza

La civilización está sufriendo un cambio profundo que exige una transformación en la educación de la Humanidad. Esta transformación necesita cuantiosos gastos; no pueden hacerse reformas incompletas y baratas, porque no hay función social de más importancia que la educación.

Las Escuelas contemporáneas de la marcha civilizadora, paralelas a los ideales de la opinión, ofrecen distintos tipos y modalidades, especialmente en los países del Norte de Europa y en los Estados Unidos; ensayan, tantean y buscan un transitorio acomodo al ritmo social del mundo.

La República española se ha encontrado con el mismo problema que preocupa a estos pueblos de vanguardia; pero agravado con un siglo de indiferencia en los Gobiernos y de atraso en el pueblo.

Aquellos países buscan la solución en la calidad; para nosotros, lo urgente es la cantidad, mientras otros discuten el «cómo» de la vida escolar, nosotros hemos abordado el «cuánto».

El impulso dado desde el Ministerio de Instrucción pública en los quince meses de nuevo régimen ha sido considerable, sobre todo aquí, donde estábamos acostumbrados al quietismo más desconsolador. ¿Pero es esto todo lo que esperábamos de la República? Ya sabes que una revolución cambia la forma de gobierno en pocos días; pero no las costumbres nacionales. Aquellas críticas acervas a los políticos viejos porque «servían» para to-

dos los departamentos ministeriales no han valido de lección.

Los combatientes, los propagandistas, que tan importante papel desempeñaron en la caída de la Monarquía, han debido ceder el paso en los Ministerios a los hombres de estudio y de gobierno que necesita la consolidación del régimen nuevo.

Los que hemos consagrado la vida entera a la República y a la enseñanza esperábamos que el Ministerio de Instrucción pública sería vinculado a la persona más capacitada en España; desgraciadamente el señor Cossío nos arrebató esta esperanza.

Quizá de alguna sugestión suya en Ginebra brotó la idea de que lo más urgente era crear escuelas; ¿cuántas?: todas las necesarias para que ningún niño español quedase sin ellas. Y se empezó a crear escuelas precipitadamente, para justificar una gestión ministerial que hubiera merecido grandes aplausos, y sinceros, si la hubiera precedido un plan profundamente estudiado y susceptible de ser desarrollado por los Ministros que se sucedieran en el departamento de Instrucción pública. El plan de Ferry, en Francia, ha tardado más de medio siglo en realizarse, y la gloria del que sentó las bases fundamentales no ha quedado oscurecida por sus continuadores. Hay que tener continencia de éxitos, Durante la Dictadura, ¡en más de siete años!, se crearon 5.000 Escuelas; para aquellos señores, caso insólito, que mereció ser cantado en todos los momentos y todos los días, hasta el punto que las 5.000 parecían ya 5 millones. La República no debe seguir este camino de ficciones. El número de Escuelas creadas importa poco; la calidad es lo esencial, y no

se pueden improvisar Maestros con el nivel cultural necesario, ni locales adecuados.

Supongo que la experiencia habrá servido para hacer un plan meditado, estudiando la manera de allegar recursos para aliviar algo al Estado de esta carga, inspirando confianza en la organización de todas las fundaciones y estimulando la acción de los particulares.

Hace falta una descentralización en las construcciones escolares; desde el Ministerio no es posible dar una norma para todos los pueblos españoles, donde los materiales, mano de obra, terrenos y, sobre todo, necesidades locales, varían mucho. Por eso algunos pueblos han construido sus Escuelas por su propia cuenta con gran economía.

Numerosos Maestros encuentran aldeas donde no tienen casa para vivir y hacen penosos viajes diarios desde pueblos próximos, menos inhospitalarios. Por esto debe construirse la casa del Maestro junto a la Escuela, una casa sencilla, pero confortable e higiénica, donde no falte un cuarto de baño y una biblioteca. Así se retendrá en los pueblos pequeños a los noveles para que las Escuelas no sufran la desorganización y abandono que implican los cambios de Maestro.

Además, estas casitas, con su mínimo de comodidad y de higiene, educarían a las gentes del pueblo.

El año pasado tuve ocasión de ver las hermosas Escuelas de Malakoff y Suresnes, con sus casas para los Maestros en la misma Escuela.

Se gasta dinero en construcción y sostenimiento de Escuelas; pero es preciso también dedicar alguna suma a comprobar los frutos obtenidos con el dinero gastado. En alguno de los grupos nuevos de Madrid hay fuentes costosas, que no funcionan, instaladas en los pisos altos. Lo mismo sucede con algunos lavabos y retretes que carecen de agua.

Una de las cuestiones que preocupan actualmente al mundo civilizado, es la formación del Maestro. La República ha querido aproximarse a un ideal de una preparación cultural y profesional, y por todo estímulo ofrece al Magisterio un sueldo máximo de 8.000 pesetas, después de cuarenta o cincuenta años de servicios. Pronto se verán los resultados: Las Normales quedarán desiertas.

Es indudable que el tipo del Maestro español ha mejorado notablemente desde hace quince años. ¿Qué es lo que ha podido producir este cambio? Ni los planes de estudio

de las Normales, ni la inspección, ni los cursos. Han sido los sueldos: el Maestro puede comer algo mejor, vestir con más decoro, comprar revistas y libros y dedicar al estudio las horas que antes necesitaba para obtener pequeños suplementos en su escaso haber.

La reforma de las Normales divide en dos períodos la preparación de los Maestros: uno de cultura general en los Institutos de Segunda enseñanza han de seguir produciendo bachilleres en artes..., la reforma no tiene base. Ya en 1905, Salmerón decía: «Los Centros intermedios, como los Institutos de Segunda enseñanza, no responden a ningún plan racional ni a ninguna exigencia de progreso público ni de cultura», y Benot escribía: «No hay nada que sirva de límite para separar lo que ahora se llama Primera y Segunda enseñanza».

Suprimiendo la Segunda enseñanza y ampliando el número de grados en las Escuelas primarias, los niños saldrían con todos los conocimientos necesarios para emprender los estudios del Magisterio o los Universitarios. Al sistema de estudios discontinuos, al aprender para olvidar, sustituiría el sistema cíclico o sectorial, que permitiría aprender para vivir.

Y vamos a terminar hablando de los planes de enseñanza. Las tendencias de la educación contemporánea parece que empequeñecen la misión del Maestro, en realidad la exaltan. Esas actividades colectivas que en sayan unas pocas Escuelas de distintos países necesitan una dirección difícil y una regulación acertada de parte del Maestro, que no podrá conseguir sin estudios serios de psicología individual y social. No podemos dar libertad a los niños si nosotros mismos no somos psicológicamente libres.

Para conseguir el tipo de Maestro adecuado a estas Escuelas, más que el número y distribución de materias en el plan de enseñanza, influirá el carácter que se les imprima. Podrían reducirse a «enseñar a reflexionar».

Así se acabaría con la cultura hecha a base de tópicos y de índices de autores y libros, verdadera plaga del Magisterio; lo sé por haberlo comprobado en numerosos escritos.

En la literatura pedagógica de los Maestros se repite con una profusión asombrosa, entre otros tópicos, «el niño no es el hombre en miniatura», y sin razonar el por qué de una afirmación tan absoluta, que la biología no puede demostrar, parecen convencidos de que el niño para llegar a ser hombre, tiene

que sufrir la metamorfosis del renacuajo. Y puesto que aceptan estas y otras cosas análogas tan a ciegas, ¿cómo quieren después que los niños hagan lo mismo que hacen los hombres, con sus Tribunales, Gobiernos y demás zarandajas de las Escuelas nuevas?

Las escuelas primarias españolas tienen aún el plan de enseñanza de 1901; ni los años ni el cambio de régimen lo han hecho variar.

Eperamos que en la ley de Instrucción primaria en gestación se resuelva este asunto. En ella no han debido mezclarse los menudos incidentes del personal, que pueden resolverse por Decretos y Ordenes con más frecuencia que una ley, cuando la experiencia aconseje. Una ley de Instrucción pública no se hace todos los días: ¿estamos en 1857!

La consolidación de la República permitirá, sin duda, estudiar un plan de conjunto, sin reformas inarticuladas y «episódicas».

VIRGILIO HUESO

(De Revista de Pedagogía).

N. de la R. Esto lo escribía en el año 1932 y aún resulta de actualidad, porque todo está por hacer.

UNA CARTA

La Asociación Nacional de Inspectores de Primera Enseñanza ha dirigido al periódico *ABC* la siguiente carta que publicamos extractada:

Cáceres, 14 de septiembre de 1935.

Señor Director de *ABC*. Madrid.

Muy señor mío: Con referencia al artículo publicado bajo el título de «Francamente insoportable», en ese diario de su dirección, el 11 de los corrientes, le reitero mi telegrama de ayer que decía así: «Sin perjuicio amplia rectificación, exprésale enérgica protesta contra especies calumniosas, impropias prensa seria, que vierte ese diario fecha 11, referente actuaciones Cuerpo Inspectores Primera enseñanza que, ahora y siempre, pone en el ejercicio actividades profesionales objetividad, patriotismo y lealtad poderes en que puede tomar lecciones ese periódico».

Que la Escuela nacional es una institución pública social y constitucionalmente básica para el desenvolvimiento de la vida española, y en relación con ese concepto es deber patriótico que alcanza a todos enaltecerla y prestigiarla por todos los medios, entre los cuales están el de no envolverla en generalizaciones,

como la de *ABC*, que dá motivo a estas líneas, y el de señalar concreta y detalladamente ante las autoridades y sin el gozo malsano de una publicidad tendenciosa, los casos excepcionales en que la escuela no cumpla su misión.

Que en relación con ese criterio considero *ABC* obligado a decir, caso por caso, que Inspectores son los que contribuyen a esa labor realizada por una cantidad imponderable de Maestros socialistas y comunistas en cuyas escuelas enseñan «el odio de clase, el relajamiento más repugnante y las teorías más opuestas al orden social».

Que si *ABC* no lo hace así, aportando los testimonios indispensables para formular y sostener una denuncia en regla, o si no declara que carece de datos y motivos concretos para hacerlo, su aludido artículo del día 11 quedará acreditado como una muestra de la gran ofensiva que contra la escuela nacional se está organizando...—Juvenal de Vega Relea, Presidente.»

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden

Excelentísimo señor: Visto el expediente promovido por D. Manuel Millán Villanueva, interesando autorización ministerial para el legal funcionamiento de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Teruel:

Resultando que en el mismo se ha cumplido lo dispuesto en el artículo 4.º de la Ley de 30 de junio de 1887 y que la petición ha sido informada favorablemente por el Gobernador civil, Inspección provincial de Primera enseñanza y Sección administrativa de la provincia de Teruel:

Considerando que la Asociación de que se trata persigue fines lícitos y que su funcionamiento no obsta al buen servicio del Estado ni se opone a la disciplina que debe existir en el Magisterio; habiéndose llenado en el expediente las formalidades preceptuadas en el Reglamento de 7 de septiembre de 1918.

Este Ministerio ha tenido a bien otorgar la autorización ministerial solicitada, necesaria para la constitución legal de la Asociación de Maestros nacionales del partido de Teruel, quedando sujeta a lo establecido por la base 10 de la ley de 22 de julio de 1918 y capítulo VI del Reglamento para su ejecución de 7 de septiembre del mismo año, dándose cuenta de esta resolución al Ministerio de la Gobernación, con devolución de una de las copias del Reglamento por el cual ha de regirse la expresada Asociación.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Madrid, 26 de julio de 1935.—Por Decreto, Rafael González Cobos.—Señor Ministro de la Gobernación.

(Gaceta del 6 de agosto).

Sección oficial

Orden 26 de agosto de 1935. («Gaceta» del 6 de septiembre). *Cantinas escolares.*

Este Ministerio a resuelto:

1.º Los Inspectores de Primera enseñanza, cualesquiera que sea su clase, que tenga establecida o haya de establecer Cantina escolar, y ya sea o no subvencionada por este Ministerio, deberán tener entendido que habrá de existir una Comisión protectora integrada por el Alcalde o Concejel en quien éste delegue, como Presidente, y a cuyo favor, en todo caso, se expedirán los libramientos de subvenciones que puedan concederse; por el Maestro o Maestra, Director o Directora, según proceda, en cuya escuela funcione la cantina; por el médico titular que el Ayuntamiento designe y por los padres de los niños o niñas que sean beneficiarios del servicio de la cantina, siempre y cuando sepan leer y escribir, designados por el Consejo de Primera enseñanza.

2.º Los Inspectores de Primera enseñanza, en las escuelas de su demarcación o zona, tendrán constantemente carácter de Intervenores y cuidarán de comprobar, no solo la inversión de los fondos destinados al sostenimiento de la cantina, sino del programa de alimentación, selección de alumnos beneficiarios y de cuanto estimen oportuno para la mejor aplicación y resultados de la institución, pudiendo proponer a la Dirección general de Primera enseñanza la corrección o anulación del funcionamiento de la cantina, cuando lo crean conveniente.

3.º En las localidades donde existan varias escuelas nacionales con servicio oficial médico-escolar, el Médico titular quedará reemplazado por el Inspector Médico-escolar del distrito correspondiente.

Asimismo, en aquellas cantinas escolares que hoy vinieren funcionando a cargo de Asociaciones, Juntas o Comisiones establecidas especialmente para ello, se fusionarán sus elementos con los anteriormente establecidos.

4.º Por los Maestros o Maestras de las es-

cuelas nacionales que tengan establecida la institución de la cantina escolar se consignará diariamente y en sitio visible de la escuela la alimentación y racionamiento correspondiente a cada día, y quincenalmente, una nota-resumen o balance de los fondos invertidos y de las existencias de la cantina, con detalle de las cantidades percibidas, por todos conceptos.

5.º Las Comisiones protectoras auxiliarán a los Maestros, no solamente en la parte material del suministro de alimentos a los niños, sino en la recaudación de fondos, suscripciones, adquisición de artículos y en cuanto estimen conducente al mayor positivo beneficio de su organización.

6.º Los señores Maestros y Maestras cuidarán especialmente de aprovechar como motivo de enseñanza la institución de la cantina, para despertar en los niños los sentimientos de humanidad confraternidad, auxilio y gratitud.

7.º A partir de la publicación de esta orden en la «Gaceta» no podrá percibirse libramiento alguno, en concepto de subvención, sin que se justifique ante las respectivas Delegaciones de Hacienda y en el momento de hacerse efectivos, haberse constituido la Comisión protectora correspondiente, lo que justificará por medio de certificación expedida por el propio Maestro o Maestra y con el visto bueno del Alcalde, a cuyo favor esté extendido el libramiento.

8.º Las Comisiones protectoras rendirán cuentas conforme a los preceptos de la ley de Contabilidad e instrucciones de ese Ministerio, al final de cada ejercicio, una ficha resumen en la que se detallen las cantidades que por todo concepto recaude la institución, inversión de las mismas, número de niños que recibieron sus beneficios y saldo o cantidad que presupone para el futuro ejercicio. P. D. Rafael González Cobos.

CURSILLOS GENERALES DE INGRESO EN EL MAGISTERIO

Inmediata convocatoria para proveer miles de plazas.—Preparación por correspondencia.—Envío semanal de temas y de ejercicios prácticos.—Orientaciones.

Honorarios: 25 pesetas mes.

Dirijirse a José María Pérez Civil, calle Almagro, 13, 2.º izqda, ZARAGOZA.

VISADO POR LA CENSURA

Dalmáu Carles, Pla. S. A.—Editores.—GERONA—MADRID

OBRAS NUEVAS

AGOSTO DE 1935

Ejercicios de lenguaje, grados elemental, medio y superior, por D. Ramón Alsina. (Libro del Maestro). Volumen de 350 páginas, tamaño 4.º—Toda la labor escolar en materia de lenguaje y gramática, desarrollada. Ejemplar encuadernado, 7'50 ptas.

Ciudadanía, por D. Alejandro Manzanares.—Ilustración de J. Narro.—Excelente libro de lectura, 160 pág.—Impreso a dos colores.—Encuadernación magnífica.—Precio 20 ptas. docena (ejemplar de muestra contra recibo de 1'25 ptas.)

Siluetas ejemplares: Cervantes, Beethoven, Palissy, Pestalozzi y Jacquard.—Por doña María Luz Morales.—Ilustraciones de J. Narro. Libro estimulante y atrayente por demás. 160 páginas.—Grabados en colores.—Hermosa cubierta litografiada Precio 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas).

Los grandes caracteres: Carlomagno, Almanzor, Leonardo de Vinci, Gonzalo de Córdoba, Cisneros y Napoleón I.—Por D. José Poch Noguer.—Ilustraciones de Apa. Publicación muy apropiada para desarrollar en los niños la admiración por los grandes hombres.—Grabados en colores. Precio, 22 ptas. docena (ejemplar de muestra 1'25 ptas).

Sentimientos, por D. José Briones.—Interesante libro de lectura para el grado superior: sugestivos temas.—Encuadernado y con bella cubierta. Precio, 19 ptas. docena (ejemplar de muestra, 1'25 ptas).

Lectura Expresiva, (Antología) ordenada y seleccionada por D. José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza. Magnífica e interesante recopilación de trabajos de los literatos contemporáneos más destacados. Encuadernado imitación tela. Precio 22 ptas. docena.

Abisinia.—Aspecto, recursos, costumbres e historia de este país.—Con gráficos y grabados.—Ejemplar, 1'75 ptas. (se publicará a mediados de septiembre).

Ejercicios y problemas de Moral, por D. Antonio Fernández Rodríguez.—Ejemplar, ilustrado, 1'25 ptas.—Docena de cuadernos, 13'50 ptas. (ejemplar de muestra, 0'75 ptas).

BIBLIOTECA DE PEDAGOGÍA MODERNA

Volumen VII. **Trabajos manuales-Metodología**, por D.ª Teresa Recas. 100 pág. con profusión de ilustraciones y 4 tricomías.—Precio 3 ptas. ejemplar.

Volumen VIII. **El Método de Proyectos**, por Severiano Resa Pascual. Interesante estudio sobre la adaptación de este método a la Escuela Española. 90 pág. Precio 2'25 ptas.

OBRAS DE PUBLICACION RECIENTE

Tercer libro, por J. Pla Cargol. Docena 22 ptas.—**Enciclopedia cíclico-pedagógica G.º Sup.** Docena 58 ptas.—**La Senda**, nueva edición, mejorada, por D. J. Salvador Artiga. Ejemplar 7'50 ptas.—**Ejercicios de contabilidad**, por Ricardo Girbau Estrada.—Ejemplar 6 ptas.—**Orientaciones**, por D. Virgilio Pérez Hernández.—**El Fénix de los Ingenios**, por N. de la Selva.

Biblioteca de Pedagogía Moderna: Volumen V. Consultorios Pedagógicos, por don Augusto Vidal Roget.—**Volumen VI. Psicología y Pedagogía Experimentales**, por don Severiano Resa Pascual.

OBRAS EN PRENSA

Lectura activa.—«*La lectura por la comprensión y la acción*» traducción del Inglés por don José M.ª Villergas, Inspector de 1.ª Enseñanza.

Examen de la inteligencia en los niños, por el Dr. F. Oliver Brachfeld (Volumen II de la Biblioteca de Orientación y Metodología).

NOVEDADES EN MATERIAL ESCOLAR

Colección de Frisos «**Los grandes continentes**», reproducción de hermosas acuarelas del pintor José M.ª Barranechea.

Precio en papel, 7'50 ptas; en cartón o tela sin molduras, 15'50 ptas; en tela y molduras, 20 pesetas.

Imprenta Escolar D. C. P.—Perfectísima máquina de imprimir sistema Minerva, con tintaje por rodillos (automáticos), tintero rotativo de plato, movimiento a palanca, presión graduable, platina con palas, etc. Interesante para realizar la técnica Freinet en las escuelas. Equipo completo 475 ptas.

OBRAS NUEVAS

SILUETAS EJEMPLARES, por D.^a María Luz Morales. — Dalmáu Carles, Pla. S. A. — Gerona-Madrid. — 22 pesetas docena de ejemplares.

La distinguida escritora Sta. Luz Morales ha escrito un libro bellissimo: uno de aquellos libros que, una vez comenzada su lectura, ya no se pueden dejar de la mano. Los niños saborearán con deleite las vidas modélicas de Cervantes, de Beethoven, de Palissy, de Pestalozzi y de Jacquard, que la autora, con pluma galana e insinuante, hace desfilar por las páginas de este libro, todas ellas llenas de gracia y de interés.

La presentación del libro es magnífica y la edición se halla avalorada por bellísimos dibujos en colores. La bibliografía infantil está de enhorabuena, al contar con tan hermosa e interesante aportación.

CIUDADANIA, por D. Alejandro Manzanares. — Dalmáu Carles, Pla. S. A. — Gerona-Madrid. — Docena de ejemplares, 20 pesetas.

El prestigioso inspector de 1.^a Enseñanza Sr. Manzanares es ventajosamente conocido del Magisterio español. Son numerosas sus obras escolares, escritas todas con fondo admirable y con galanura de frase, que las hacen muy insinuantes y emotivas. El fondo de esta nueva producción se ajusta a la finalidad indicada por el título del libro. Y en la época actual que vivimos, desgraciadamente un poco desquiciada, obras de la contextura de *Ciudadanía* las reputamos más que convenientes, para imprimir en las promociones infantiles un gran sentimiento del deber y un hondo sentido moral, que habrá de reflejarse forzosamente en sus pensamientos y en sus acciones.

Felicitemos al autor y a los editores por esta publicación tan bien orientada.

ABISINIA, por P. C. = Dalmáu Carles, Pla. S. A. — Ejemplar, 1'75 pesetas.

Esta es una obra de palpitante actualidad. En ella se trata del aspecto físico de Etiopía, de las características de su población, de las costumbres típicas del país y de su historia. Se trata también, de una manera somera pero enjundiosa, de las características del conflicto actual con Italia.

Además del texto, ameno e interesante, contiene el libro un mapa en colores, diversos gráficos y numerosos grabados delicadamente impresos en papel couché.

Quien quiera tener una idea clara de Abisinia y hacerse perfecto cargo de los orígenes del conflicto actual, basta que lea esta publicación.

Noticias y comentarios

Presupuestos escolares

En el mes de octubre, según la legislación actual, los Maestros formarán los presupuestos escolares para el año próximo, remitiéndolos a la Sección administrativa, que los cursará al Consejo provincial para su aprobación definitiva.

Han de tener en cuenta los Maestros que para material hay que consignar la cantidad que le correspondía en 1911; generalmente la cantidad para escuelas diurnas es de 166'67 pesetas y 62'50 para adultos.

De esta cantidad hay que descontar del material diurno el 10 por 100 para el Ministerio, el 1'30 por 100 para pagos del Estado y el 0'50 por 100 para habilitación. Sobre el material de adultos no se descuenta el 10 por 100 para el Ministerio.

Los presupuestos escolares, acompañados del inventario del material y mobiliario escolar, se han de hacer por duplicado y lo remitirán a las Secciones administrativas acompañando oficio.

Advertimos que por orden ministerial de 8 de julio último «se faculta a los Maestros para elegir los libros de estudio y lectura que prefieran» lo mismo en el presupuesto que han de confeccionar que en el del año actual, hasta tanto que el Consejo de Cultura no cumpla con la base 7.^a de la Orden de 28 de mayo de 1932.

En cuanto a la enseñanza de la Historia en las escuelas, servirá de texto el libro citado por la academia.

Matrícula

Ha sido publicada una Orden prorrogando hasta el día 10 del actual la inscripción de matrícula oficial ordinaria en todas las Universidades y demás Centros docentes del Ministerio de Instrucción pública.

Escándalo

Por la prensa política nos enteramos de las incidencias ocurridas en dos provincias, en relación con los cursillos especiales. Se habla de venta de plazas. Omitimos detalles por lo desagradable de la cuestión, sólo decimos que afecta por igual a quien formula proposición como a quien la admite.

Corrida de escalas

La *Gaceta* del 22 publica la corrida de escalas correspondiente al mes de agosto. Ascienden: Maestros. A 9.000 pesetas, el número 60, don Jaime Noguera; a 8.000 pesetas, el número 343, don Ezequiel Tortajada; a 7.000 pesetas, desde el número 852, don Francisco Roca, al 856, don Ramón Zapatero; a 6.000 pesetas, desde el 1.630, don Fructuoso Rodríguez, al 1.636, don Alberto Mestre; a 5.000 pesetas, desde el 3.191, don Pedro B. Badía, al 3.198, don Francisco Moreno; a 4.000 pesetas, desde el 12.929, don Lucas Martín, al 12.942, don Arturo Benito.

Maestras. A 7.000 pesetas, desde el número 850, doña María E. Pérez, al 852, doña Manuela Raz; a 6.000 pesetas, desde el 1.663, doña Angela Barberá, al 1.668, doña Rosa Peramateu; a 5.000 pesetas, desde el 3.207, doña Patrocinio Palacios al 3.217, doña Francisca Sánchez; a 4.000 ptas. desde el 11.518, doña Gracia Bazán, al 11.528, doña Margarita Agustín.

Escuela elemental del Trabajo

Ha sido prorrogado hasta el día 10 del actual, el plazo de matrícula gratuita.

Gratificación de las clases de adultos

En el Decreto de restricciones que publica la «Gaceta» del 29 de septiembre entendemos que estas gratificaciones no deben sufrir descuento alguno; pues el 10 por 100 que se establece afecta a las que pasan de 1.200 pesetas. «Del mal, el menos».

Vuelta al servicio activo de la enseñanza

Se le concede hasta que cuente el mínimum de años para tener derecho a pasivos a don José Giner, de El Villarejo de los Olmos.

Los alumnos del grado profesional han sido destinados a prácticas a las escuelas siguientes:

Pilar Marcos, a Cella.
 Julián Estevan, a Alcorisa.
 Fermín Mateo, a Sarrión.
 Isabel Oliva, a Villafranca.
 Feliciano Garcés, a Mas de las Matas.
 Concepción Pérez, a Alcorisa.
 Palmira Prado, a Rubielos de Mora.
 Teresa Lagufa, a Cascante.
 Trinidad Hernández, a Olba.
 Rosendo Roch, a Ojos Negros.
 Cesáreo Agudo, a ídem.
 Consuelo Penar, a ídem.

Julia Rico, a Andorra.
 Abel Ruiz, a Escorihuela.
 Adolfo García, a Parras de Martín.
 Rosario Pamplona, a Villahermosa.
 Ascensión Domingo, a Linares de Mora.

Han solicitado realizar las pruebas reglamentarias para pasar al primer escalafón del Magisterio:

Valentín Vázquez, de Villalba Alta
 Juan M. Paricio, de Cuevas de Almudén.
 Micaela Blasco, de Camarena.
 Dolores Sierra, de Castralvo.

El Ayuntamiento de Cuencabuena incoa expediente solicitando la creación de una escuela de niñas en dicha población.

Se dice al Consejo local de Utrillas remita certificaciones de seguridad e higiene del local destinado a escuela.

Ha cesado en el cargo de Maestro sustituto de Villar del Cobo don José María Almazán.

Se incoa expediente de sustitución por imposibilidad física a don Vicente Latorre, maestro de Alcalá de la Selva.

CONVOCATORIA

Compañeros del partido judicial de Teruel: Consecuente a la O. ministerial de 26 de julio, Gaceta de 6 de agosto últimos, que se publica en este número de nuestra revista, otorgando la autorización solicitada, necesaria para la constitución legal de la Asociación de Maestros nacionales de este partido, y solamente por la casual circunstancia de haber tomado mi nombre del expediente promovido, siento el gran placer de hallar nueva ocasión de comunicarme con vosotros, y así, me permito convocaros a una reunión que tendrá lugar el día 12 de los actuales, Fiesta de la Raza y hora de las 10, en la Escuela Graduada de niños de esta Capital, graciosamente cedida por nuestra compañera Sra. Directora, ya que el domicilio social no sería suficiente a contener el número de simpatizantes que espero, para dar cima a la constitución de nuestra Asociación de partido, con la consiguiente designación de Junta directiva, que se ponga a la palestra, y nos oriente con derecho propio.

Tengo a la vista la relación de compañeros, mayor que en ningún otro partido, que ya de «hecho» se consideran asociados, y sienten ansiedad de legitimar su situación, y he recibido muchos ofrecimientos de nuevos asociados, por ello anticipo el éxito de esta convocatoria. A todos mando el presente número, y se precisa que, aquellos que no podáis concurrir, remitais por correo, como impresos, a mi nombre y domicilio social, Avda. de Zaragoza, 6, el boletín de petición de asociado que vá al pié, y seguireis recibiendo el periódico LA ASOCIACION única cuota que se exige para pertenecer a las tres Asociaciones, de partido, provincial y nacional.

Os saluda vuestro compañero

MANUEL MILLAN

BOLETIN DE ASOCIADO

D. Maestro nacional
 de partido de Teruel desea

(propietario o interino)

pertenecer a las Asociaciones de Maestros nacionales de partido, provincial y nacional.

a de octubre de 1935.

Sello de la Escuela

Firma

Librería "LA PATRIA"

de 1.ª y 2.ª enseñanza y Religiosa

— DE —

Venancio Marcos Guerra

En este establecimiento encontrarán los señores Maestros todo lo relacionado a la enseñanza primaria como así mismo tiene de venta todas las asignaturas oficiales de ambas Normales y las obras de texto con arreglo al plan vigente para los estudios del Bachillerato Elemental y Universitario.

También dispone de material Pedagógico y Científico para Escuelas y Centros de 2.ª enseñanza y todo lo relacionado al ramo.

SAN JUAN, 49 TERUEL



MAPAS EN RELIEVE

POR

◆ Eloy Serafín Bello ◆

CAÑADA DE VERICH (TERUEL)



La Asociación

Revista de Primera Enseñanza

Propiedad del Magisterio de la provincia.

Talleres Tipográficos de Hijo de Ferruca.

San Andrés, 4.—Teruel.

APELLANIZ (Nombre registrado)

FABRICA DE MOBILIARIO ESCOLAR

Telefono 1723 :-; Castilla, 29 :-; VITORIA

La más barata dentro de la mejor calidad



Mesa-banco bipersonal, del modelo oficial del Museo Pedagógico Nacional

ESPECIALIDAD DE ESTA CASA

Se fabrican también:

MESAS PLANAS con sus sillas, con arreglo al último modelo, y toda clase de mobiliario escolar.

Soliciten precios indicando estación destino, y se les cotizarán franco porte

DISPONIBLE

Franqueo concertado

LA ASOCIACION

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr. Maestro de _____